



DEPARTAMENTO GESTION AMBIENTAL

Miércoles 25 de noviembre del 2020
DGA-056-2020

Geógrafo
Luis Mauricio Vega
Director de Desarrollo Urbano

ASUNTO: INFORME FINAL DE GESTIÓN.

Estimado señor:

En razón de oficio SASTH-259-2020 fechado 18 de noviembre 2020, recibido el 25 de noviembre de 2020 se presenta en siguiente informe:

Presentación:

En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa nacional e institucional procedo a rendir el informe pertinente en razón de mi salida de la Institución en razón de optar al proceso de movilidad laboral voluntaria planteada por la Institución.

Con mi salida y según se ha conocido-no oficial- el Departamento se elimina de manera orgánica pero sus funcionarios y funciones se trasladan al Departamento de Servicios Ambientales. En el presente informe se indica sobre la gestión realizada este año, la evaluación del cumplimiento de las mismas, y por otra parte la entrega de los activos y expedientes físicos, así como los respaldos en dos memorias externas con toda la información que se ha generado en los últimos años tanto de proyectos como de orden administrativo. En algún ítem que se plantean en este informe se respaldan con copia de documentos.

1. **Resultados de Gestión:** Este es el cuerpo del informe, deberá contener mínimo lo siguiente:

1.1 Ubicación **Orgánica:** El Departamento de Gestión Ambiental pertenece a la Dirección de Desarrollo Urbano y a su vez a la Gerencia de Gestión Municipal y

Desarrollo Urbano. Las funciones desarrolladas se enmarcan en el concepto de gestión en el tema ambiental y en el marco del desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, generar políticas, crear planes, desarrollar proyectos, crear normativa entre otras.

Las funciones desarrolladas corresponden a:

Objetivo: Establecer programas, proyectos y estrategias para la mejora del ambiente, promoviendo una cultura de protección a los ecosistemas y el medio ambiente, que coadyuve a un entorno saludable del cantón.

Funciones Generales:

1. Establecer e implementar de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Urbano e instancias municipales, la política municipal en relación con el ambiente los recursos naturales renovables y el cambio climático, así como establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio.
2. Desarrollar los sistemas de monitoreo de calidad ambiental y de cambio climático.
3. Elaborar investigaciones técnico-científicas, estudios e informes, que permitan evaluar y mitigar los impactos generados a partir de la implementación de planes, proyectos y acciones.
4. Proponer y participar en la creación de normas que permitan la regulación de las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales.
5. Coordinar la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades con actores locales y nacionales, que desarrollen funciones y/o competencias relacionadas con el ambiente y los recursos naturales.
6. Participar en la formulación de la política ambiental regional con instancias internas y entidades gubernamentales y no gubernamentales.
7. Determinar normas ambientales y regulaciones de carácter general sobre ambiente a las que deberán sujetarse las diferentes zonas urbanas del cantón.
8. Emitir criterios y orientar a las diferentes dependencias en relación con la aplicación de las normas o con políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del ambiente.

Relaciones Internas: Mantiene relaciones internas con la Dirección de Desarrollo Urbano y sus departamentos, Dirección de Control Urbano, y Departamento de Servicios Ambientales.

Relaciones Externas: Mantiene relaciones externas con MINAE, SETENA, Ministerio de Salud, universidades públicas y privadas y organismos nacionales e internacionales dedicados a la temática ambiental.

1.2 Cambios en el Ambiente de Gestión: Desde que se constituyó este departamento no ha habido cambios que variaran sus funciones, el cambio se dio de traslado de una Dirección de Planificación a Dirección de Desarrollo Urbano, no obstante se mantuvo lo establecido.

1.3 Resultado de la Autoevaluación de Control Interno: En este caso favor solicitar a la oficina que maneja este programa ya que estos informes se llenan por el sistema y no me queda copia. (Ayer realice el correspondiente a éste año).

1.4 Acciones para el Control Interno: Acciones ejecutadas para establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno y mejora continua han sido surgidas de las auditorías internas y del análisis propio de la jerarquía inmediata con el equipo del departamento.

1.5 Logros Alcanzados: Todos los logros están documentados en los informes de los POA correspondientes, no obstante es importante destacar como logros el Plan Municipal para la Gestión de Residuos Municipales, el Reglamento cantonal para la gestión de residuos, el Diagnóstico cantonal ambiental, las propuestas de reformas de los RDU, el Programa Municipal de Educación Ambiental, el sistema de monitoreo de calidad de aire y calidad de aguas superficiales del cantón., los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero GEI.

1.6 Estado Funcional: Todos las metas se cumplieron excepto una que dependió de la situación de pandemia, la cual fue justificada a la jefatura y en informe a la Dirección de Planificación. Se adjunta Informe de evaluación del POA del año 2020, donde se establece el cumplimiento de las metas propuestas.

1.7 Administración de los Recursos: No hay trámites de contratación administrativa pendientes o procesos de entrega de bienes y servicios.

1.8 Observaciones: reforzamiento del recurso humano profesional.

1.9 Disposiciones del Ente Contralor: No se han recibido disposiciones de esta naturaleza.

1.10 Disposiciones Externas: No se han recibido disposiciones de esta naturaleza.

1.11 Disposiciones de la Auditoría: Se adjuntan oficios de cumplimiento de la última auditoría realizada a esta dependencia.

1.12 Sugerencias **para el Mejoramiento:** Mantener lo establecido en planificación estratégica con vinculación al Plan de Desarrollo Nacional en materia ambiental.

1.13 Activos: Los activos fueron enviados a la Dirección Administrativa en oficio DGA-054-2020 y al Jefe inmediato Geog. Mauricio Vega Ramírez en oficio DGA-052-2020. Se adjunta copia de las mismas y del listado de activos.

Se entrega informe en forma y tiempo.

Atentamente;

Licda. Delia Guevara Sanchez
Jefatura



C. Archivo